



Oficio No. 37 A DIF-ADMVO/2023.

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

Chihuahua, Chih. A 15 de Agosto de 2023

LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIF MUNICIPAL.
PRESENTE. -

En atención a su requerimiento, solicitado mediante oficio No. 37/DIF/ADMVO/2023, de fecha 15 de Agosto del presente año, al respecto envío a usted la información sobre la suficiencia presupuestal de acuerdo a su petición.

CONCEPTO				
"Adecuaciones y movimientos de las instalaciones eléctricas de las oficinas del DIF Municipal"				

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	CAPÍTULO	PARTIDA	IMPORTE
14	01 Calidad de Vida	3000	3511	\$ 29,772.56
14	01 Calidad de Vida	2000	2421	\$ 5,104.00
14	01 Calidad de Vida	2000	2471	\$ 31,204.00
14	01 Calidad de Vida	2000	2561	\$ 28,338.80

Esta suficiencia presupuestal valida que cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2023, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia vigente a la fecha de emisión del presente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

P. A. Torrecillas Fitch

C. P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH;
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

DIF Municipal